

Acta de Ayuntamiento No. 67
Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 52
Fecha 09 de agosto de 2018. Administración 2015-2018

En la ciudad de Mascota, Jalisco; siendo las 19:00 (diecinueve horas) del día 09 (nueve) de agosto del año 2018 (dos mil dieciocho), se reunieron en el lugar que ocupa el salón de Cabildos ubicado en la Presidencia Municipal la Abogada Grissel Nallely Ortiz Ortega Síndico Municipal, los C.C. Regidores Ing. Ana Patricia Gómez Quintero, MVZ. José de Jesús Gómez García, Mtra. Gabriela de la Paz Covarrubias Flores, Mtro. Antonio González Rodríguez, MVZ. José Luis López García, Mtro. Agustín Díaz Aquino, C. Héctor Manuel Tovar Carrillo, C. Eva María Ortega Quintero, Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo; para celebrar la quincuagésimo segunda sesión ordinaria de Ayuntamiento presidida por el Ing. Nicolás Briseño López, Presidente Municipal y el Lic. David Ernesto Robles Galván, Secretario General de Mascota, Jalisco; la cual se encuentra sujeta al siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quorum.
3. Instalación legal de la Sesión Ordinaria.
4. Aprobación de la orden del día.
5. Lectura, discusión y aprobación de las sesiones anteriores.
6. Solicitud de Mario Hiram Cárdenas Díaz para que se le autorice Jaripeo Baile, en el Lienzo Charro La Saucedá, el día 16 de septiembre de 2018.
7. Solicitud de Gabriela Nayeli Macedo Guerra para que se le autorice Jaripeo Baile, en el Lienzo Charro La Saucedá, el día 09 de septiembre de 2018.
8. Informe de anuencias vecinales de la solicitud de Mauricia Raquel Ventura Martínez para autorización de Giro Restringido tipo Fonda con venta de bebidas al consumo de alimentos, en la calle Tadeo Ortiz #105-B.
9. Propuesta de la Dirección de Reglamentos Padrón y Licencias, para autorización general para instalar puestos en los alrededores de la Plaza Principal en las Fiestas Patronales y Festejos Patrios, Septiembre 2018.
10. Autorización para presentar como Iniciativa de Ley el Proyecto de Tabla de Valores y de Construcción de Nuestro Municipio para el Ejercicio Fiscal 2019 ante el Congreso del Estado.
11. Autorización para la firma del Convenio de Colaboración y Coordinación con la Fiscalía General del Estado de Jalisco; para implementar el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco.
12. Análisis y en su caso aprobación de la propuesta de trabajo de la Clínica REHASER, con el objeto de incidir en la problemática social de consumo de sustancias adictivas y conductas autodestructivas.
13. Solicitud de apoyo económico del Pasantes en Medicina Dr. Jesús Alejandro Meza Velázquez.
14. Análisis y en su caso autorización de la adquisición de Modulo de Maquinaria para parques y Jardines.
15. Solicitud de apoyo económico de María Dolores Peña Dueñas.
16. Solicitud de apoyo económico de Rodrigo Aréchiga Solís.
17. Solicitud de apoyo económico del Servidor Público José Luis Alejo Peña.
18. Solicitud de apoyo económico del Servidor Público Marco Antonio Rubio López.
19. Autorización de los contratos de alimentos de Berenice Delgadillo Rosas, Ana Lorenza Briseño Peña, Ramona Araceli Cuevas Peña, Elsa Margarita Cisneros García y María Dolores Peña Peña.
20. Autorización del pago de la comida del día 02 de agosto de 2018 de la Reunión Regional del Consejo de Seguridad Pública.
21. Presentación de los Proyectos de Renovación del Centro Histórico en la Cabecera Municipal de Mascota, Etapa 1 y Renovación del Centro Histórico en cabecera Municipal de Mascota, Etapa 2, por el Arq. Claudio Sainz David, representante de CORPORACIÓN PLANEN S.A. DE C.V.
22. Asuntos Varios
23. Cierre de sesión.

1.- Lista de asistencia, estando presentes el Ing. Nicolás Briseño López, Presidente Municipal del Municipio de Mascota, Jalisco; así como la Abogada Grissel Nallely Ortiz Ortega, Síndico Municipal; los C.C. Regidores Ing. Ana Patricia Gómez Quintero, Mtra. Gabriela de la Paz Covarrubias Flores, MVZ. José de Jesús Gómez García, Mtro. Antonio González Rodríguez, MVZ. José Luis López García, Mtro. Agustín Díaz Aquino, C. Héctor Manuel Tovar Carrillo, C. Eva María Ortega Quintero, Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo.

2.- El Secretario General manifiesta: Existe quorum Señor Presidente, toda vez que se encuentran presentes la totalidad de los miembros del Ayuntamiento en los términos de la asistencia, por lo que de conformidad a lo establecido por el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, puede sesionarse válidamente, por ende, puede tenerse por legalmente instalada la presente sesión ordinaria de Ayuntamiento.

3.- El Presidente Municipal manifiesta: que en virtud de haberse comprobado el quorum legal, legalmente es factible abrir la presente sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco; siendo las

19:15 (diecinueve horas quince minutos) horas del día de hoy jueves 09 (nueve) de agosto de 2018 (dos mil dieciocho).

4.- Una vez que se le dio lectura al orden del día en los mismos términos de la respectiva convocatoria para el desahogo de la presente sesión ordinaria es **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

5.- Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior inmediata correspondiente a la **quincuagésimo primera** sesión ordinaria de fecha 17 (diecisiete) de julio de 2018 (dos mil dieciocho), una vez leída así como puesta a discusión y consideración, es **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

6.- 6.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento, autorización a Mario Hiram Cárdenas Díaz, para realizar Jaripeo Baile el día 16 de septiembre de 2018, en el Lienzo Charro La Sauceda. Una vez puesto a discusión el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino comenta que se tendrá que analizar las dos solicitudes para hacer evento en el Lienzo Charro La Sauceda, que corresponden a punto 6 y 7 del orden del día ya que se había acordado que no se iban a autorizar eventos tan seguido dejando al menos un fin de semana libre y por otra parte pregunta si es un evento particular que pagará los permisos; en el mismo acto la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega señala que es el único lugar de eventos de ese tipo que está techado y se aprovechan las épocas de fiestas patrias para hacer eventos, por otra parte este tipo de eventos son privados y siempre pagan con anticipación los permisos e impuestos. La Regidora Eva María Ortega Quintero comenta que los organizadores se han preocupado por invertir en sus instalaciones y también apoyan a las festividades de fiestas patrias, por lo que no tiene inconveniente en que se le autorice el permiso siempre y cuando pague los impuestos correspondientes. El Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino señala que en caso de que se aprueben dichos eventos sería conveniente incluirlos en el calendario de Fiestas Patrias y a su vez se le solicite apoyo económico para los festejos de dichas Fiestas. Por lo que se somete a consideración la solicitud del Presidente Municipal que es **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

7.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento, autorización a Gabriela Nayeli Macedo Guerra, para realizar Jaripeo Baile el día 09 de septiembre de 2018, en el Lienzo Charro La Sauceda. Una vez puesto a discusión y consideración la solicitud del Presidente Municipal es **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

8.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López da lectura a este H. Ayuntamiento al oficio presentado por el Director de Reglamentos padrón y Licencias donde informa respecto a la verificación de firmas de la anuencia vecinal de la solicitud a nombre de la C. Mauricia Raquel Ventura Martínez, donde solicita Licencia de Giro Restringido Tipo: "Fonda con venta de bebidas al consumo de alimentos" en la calle Tadeo Ortiz No. 105-B. informado lo siguiente:

- **La firma No. 1** de la Señora Berta R Martínez es Mamá de la solicitante y no tiene ningún inconveniente con el establecimiento pero ella no vive enfrente del lugar, como lo marca la solicitud de anuencia donde tienen que ser los primeros 4 vecinos del establecimiento.
- **La firma No. 2** de la Señora Rosa Ma. González Villa, Esta persona comenta que ella muy pocas veces se encuentra en su casa, por lo que no tiene ningún inconveniente con el establecimiento, pero tampoco vive enfrente del local, estando retirada del establecimiento como la firma anterior.
- **La firma No. 3** de la Señora Adelita Esparza, ella manifiesta que si le habían comentado del establecimiento pero que iba ser de comida y estuvo de acuerdo pero que ella no había firmado ningún documento y que esa no era su firma, esta persona si se encuentra dentro de los primeros 4 vecinos del lugar.
- **La firma No. 4** de la Señora Marta Angélica Rodríguez Esparza, Es de un negocio que se encuentra a un lado, donde ellos argumentan que ellos cierran y se retiran, por lo que no tiene inconveniente, pero si le firmaron.

Una vez puesto a discusión de los Ediles el Presidente Municipal somete a consideración de los Ediles la aprobación de la Licencia de Giro restringido tipo fonda con venta de bebidas al consumo de alimentos en la calle Tadeo Ortiz número 105-b, Mascota, Jalisco, a solicitud de Mauricia Raquel Ventura Martínez, en el mismo acto los Ediles manifiestan que de acuerdo al informe presentado por Reglamentos no existe el apoyo total de los vecinos tomando en consideración que uno de ellos no reconoce su firma del formato de anuencia vecinal por lo que presuntamente existe una falsificación de firma tratando de engañar a esta autoridad, así pues no se le debe de otorgar la autorización para su licencia al no cumplir con los requisitos señalados en el reglamento de Comercio, Mercado y Abastos del Municipio de Mascota, Jalisco de conformidad al artículo ****. En este orden de ideas se somete a consideración de los Ediles la solicitud del Presidente Municipal la cual es **NEGADA POR UNANIMIDA.**

9.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López da lectura a este H. Ayuntamiento al oficio presentado por el Director de Reglamentos padrón y Licencias en donde hace de su conocimiento que ante la proximidad de las fiestas patronales y festejos patrios del presente año, diversos ciudadanos han acudido ante esa Dirección solicitando autorización para instalar puestos en los alrededores de la plaza principal, para ejercer la venta de bebidas alcohólicas tales como cantaritos, micheladas, bebidas preparadas, entre otros. En virtud de lo anterior, y ante la posibilidad de que este tipo de puestos sean autorizados por parte del Honorable Ayuntamiento en pleno, es que la Dirección de Reglamentos, Padrón y Licencias, se dio a

la tarea de realizar una propuesta que se pone a consideración para su análisis y su probable autorización, misma que se presenta a continuación:

- I. Se propone que la ubicación de dichos puestos sea por la calle 5 de mayo, iniciando desde la rampa que se encuentra en el cruce con la calle Hidalgo y terminado en el lugar donde inicia la jardinera que entronca con la calle Ayuntamiento, cabe hacer la aclaración, que no se obstruirán ni la rampa ni la jardinera;
- II. Se propone que la dimensión de los puestos sean de 3 tres metros de ancho por 3 tres metros de largo;
- III. En el área mencionada dentro del punto numero I, se pueden acomodar 7 puestos con su debida separación entre uno y otro, por lo cual, se pone a su consideración determinar el número de puestos a autorizar en la zona;
- IV. De conformidad a lo establecido en el artículo 43, fracción XI, de la ley de ingresos vigente, para el municipio de Mascota, Jalisco; se deberá cobrar a cada puesto, por todo el evento, un mínimo de \$2,554.00 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) hasta un máximo de \$4,866.00 (cuatro mil ochocientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.) esto por concepto del permiso para la venta de bebidas alcohólicas, de igual manera, de conformidad a lo ordenado en el artículo 33, fracción I, inciso a) de la ley antedicha, por concepto de uso de piso se deberá cobrar diariamente por metro cuadrado, un mínimo de \$34.00 (treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.) hasta un máximo de \$86.00 (ochenta y seis pesos 00/100 M.N.); por lo que igualmente, se pone a su criterio tengan a bien determinar los costos de cada puesto. (recordándoles que durante los dos años pasados se cobró por los 2 conceptos la cantidad de \$4,000.00 por cada puesto).
- V. Se propone que los puestos se coloquen a partir del día 14 hasta el día 17 de septiembre, los días 14 y 15 se instalarían posterior al paso de la peregrinación vespertina de cada día, el día 16 terminando el desfile y el día 17 a partir de las 6:00 pm. Y todos los días terminaría su permiso a la 01:00 de la mañana del siguiente, debiendo retirar su puesto al final de la jornada de cada día, dejando el espacio que ocuparon, libre de basura y de objetos que puedan obstruir el tránsito vehicular o peatonal.

Asimismo da lectura al escrito presentado por el Licenciado Javier Alberto Salcedo Covarrubias:

“Por medio de la presente me dirijo a cada uno de los Ediles que conforman este Honorable ayuntamiento, enviándoles un cordial saludo. Tomando en cuenta las fechas próximas en que se lleva a cabo los festejos patronales y Fiestas Patrias en el próximo mes de Septiembre de 2018 hago de su conocimiento la inquietud de un grupo de personas que vivimos cerca de la Parroquia, Plaza de Armas y Presidencia Municipal, de proponer acciones que acaben con las faltas a la moral y las buenas costumbres de nuestro municipio.

Como reseña tomaremos en cuenta los dos años anteriores en los cuales la administración actual ha permitido la venta de bebidas alcohólicas y el consumo de las mismas dentro de la plaza de armas y sobre las calles que la limitan.

1. Se propone en primer lugar y como medida urgente se proporcionen baños públicos suficientes para que los ciudadanos con las necesidades fisiológicas ocasionados por el consumo de líquidos no usen las calles aledañas como baños públicos. Tomando en cuenta que solo existen los baños que se encuentran en la esquina de la calle Ayuntamiento e Independencia, haciendo imposible dar servicio a todas las personas que acuden a estas fiestas.
2. De la misma manera proponemos se renten baños portátiles y se pongan en diferentes lugares, como podría ser donde quedaron como cajones de estacionamiento por la calle Ponciano Arriaga casi esquina con Independencia y por otro lado frente la escuela de niñas, con el fin de que no queden muy lejos y sea cómodo acudir a ellos, de esta manera evitando que se use la vía pública como baños públicos.
3. Se presenta como propuesta que el área de la venta de bebidas alcohólicas sea en la calle 5 de Mayo, entre las calles Ayuntamiento y Ramón Corona, para que de esta manera queden libres las calles que circulan la plaza.
4. Se cree que es necesario la acción del cuerpo policiaco de nuestro municipio para que haga rondines continuos por lo menos sobre dos calles perimetrales a la plaza de armas y a quien se sorprenda cometiendo estas faltas se les impongan las sanciones necesarias (multa 12 a 24 horas retenidos en la cárcel municipal), por falta a las moral y a las buenas costumbres, quienes utilizan la vía pública como baño público, de esta manera se formará conciencia en el respeto de las normas sociales que se han ido perdiendo poco a poco por dejarlas en segundo término por nuestras autoridad.

Sin más por el momento se les reitera un cordial saludo a todos los Ediles solicitando sean tomadas en cuenta las propuestas por los vecinos de donde se lleva a cabo las Fiestas Patrias y Patronales de nuestro pueblo.”

Una vez puesto a discusión de los Ediles ambas propuestas el Regidor Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo señala que es bueno que la propuesta de renta de baños para los festejos se haya realizado por parte de un ciudadano, propuesta que había realizado desde el primer año de la administración, donde se acordó que se iban a adquirir baños portátiles para utilizarlos en diferentes festividades, siendo económicamente más viable

el comprarlos que rentarlos, siendo necesarios porque es muy molesto encontrarse a personas haciendo sus necesidades fisiológicas en la vía pública además de que da mala imagen y es una falta de higiene. En uso de la voz la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega Propone que se realice una reunión con los vecinos de la calle 5 de mayo entre las calles Ayuntamiento y Ramón Corona para exponerles la propuesta de que ese espacio sea el área de venta de bebidas alcohólicas y una vez que se llegue a un acuerdo se determine el número de puestos al que se le autorizará licencia temporal; así mismo sugiere que se verifique el precio tanto de renta como de adquisición de baños públicos. El Regidor Héctor Manuel Tovar Carrillo señala que se debe de restablecer el orden y a convivencia familiar en los festejos de las fiestas patrias sobre todo en el área de la plaza principal; el Presidente Municipal comenta que desde el año pasado se vigiló que la plaza tuviera libre acceso y tránsito peatonal regulando el consumo de bebidas alcohólicas así como puntos de reunión, por tanto este año se seguirá con la misma política siendo más estrictos en la regulación de la venta y consumo de bebidas alcohólicas así como de la vigilancia de las posibles faltas administrativas que se puedan cometer, dando la indicación a Seguridad Pública que refuercen la vigilancia en la plaza principal y sus alrededores. La Regidora Eva María Ortega Quintero propone que cada uno de los establecimientos que vendan bebidas alcohólicas ponga un bote de basura grande afuera de su establecimiento ya sea fijo o semifijo y esté pendiente de que se esté recogiendo la basura del perímetro de su establecimiento; el presidente Municipal comenta que cada año paga de forma personal a 3 o 4 ciudadanos para que limpien constantemente la plaza y calles aledañas además de que hace competencias con los niños para que junten la basura y les da premios, con la intención de hacer conciencia de tener la cultura de recoger cada quien su basura pero en esta ocasión le gustaría que los negocios dieran alguna aportación económica para que se pague servicio de limpieza y recolección de basura para mantener la buena imagen de nuestro centro histórico, esta propuesta es independiente de los servicios municipales de recolección de basura. La Regidora Eva María Ortega Quintero propone que se abran los baños del mercado Municipal en horario nocturno y fin de semana durante el periodo de fiestas Patrias con su debida vigilancia. El regidor Héctor Manuel Tovar Carrillo comenta que en la comunidad de Navidad los organizadores de sus fiestas solicitan la aportación de \$20.00 (veinte pesos 00/100 M.N.) a las personas que están consumiendo bebidas alcohólicas para los gastos generados con el servicio de limpieza y recolección de basura, algo así se podría implementar en la cabecera municipal. El Regidor Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo propone que referente al punto 4 de la propuesta del director de reglamentos padrón y licencia en vez de cobrar \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.) por cada puesto se cobren \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) extra como aportación a los servicios extraordinarios de limpieza y recolección de basura así como para los servicios de baños público móviles. Por último el presidente Municipal agradece las propuestas realizadas por los regidores comprometiéndose a realizar todas y cada una de ellas, además de someterlas a consideración al igual que las propuestas del Director de Reglamentos, Padrón y Licencias y del Lic. Javier Alberto Salcedo Covarrubias, por lo que una vez que se somete a consideración de los Ediles las propuestas antes señaladas son **APROBADAS POR UNANIMIDAD con excepción de las fracciones 1, 3 y 4 de la propuesta del Director de Reglamentos, Padrón y Licencia así como la propuesta 3 del Lic. Javier Alberto Salcedo Covarrubias en atención a la propuesta de la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega de realizar una reunión con los vecinos de la calle 5 de mayo y una vez hecho lo anterior se tomen las decisiones correspondientes en la próxima sesión de Ayuntamiento.**

10.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento la autorización correspondiente para presentar como Iniciativa de Ley el Proyecto de Tabla de Valores y de Construcción de nuestro municipio para el Ejercicio Fiscal 2019 ante el Congreso del Estado, antes del 31 de Agosto del presente año.

El Consejo Técnico Catastral del Municipio de Mascota, Jalisco, autorizó el proyecto de Tabla de Valores 2019 de la siguiente manera:

- En los Valores de calle de la Cabecera Municipal se acordó no incrementar los valores en lo general, solamente de manera particular en las siguientes calles:
 - Para la calle Rosa Dávalos que sigue como López Cotilla, entre las calles López Rayón y Leona Vicario que sigue como Emiliano Zapata de **\$ 1,220 a \$ 1,280.**
 - Para la calle Pedro Moreno, entre las calles Leona Vicario y Josefa Ortiz de Domínguez de **\$ 600 a \$ 930.**
 - Para la calle Leandro Valle, entre las calles Primo Verdad y 5 de Febrero de **\$ 740 a \$ 1,220.**
 - Para la calle Hilarión Romero Gil incluyendo la calle Privada, entre las calles Leona Vicario y Josefa Ortiz de Domínguez de **\$ 600 a \$ 930.**
 - Para la calle Leandro Valle, entre las calles Magisterio y Cuauhtémoc de **\$ 600 a \$ 1,220.**
 - Para la calle Gómez Farías, entre las calles Melchor Ocampo y Galeana de **\$ 740 a \$ 760.**
 - Para la calle Leandro Valle que sigue como Insurgentes, entre las calles 16 de Septiembre y Galeana de **\$ 740 a \$ 760.**
 - Para la calle Altamirano, entre las calles 16 de Septiembre y Leandro Valle de **\$ 710 a \$ 730.**
 - Para la calle Justo Sierra, entre las calles Vallarta y Juan Antonio Torres de **\$ 930 a \$ 960.**
 - Para la calle Núñez, entre las calles Juan Álvarez y Melchor Ocampo de **\$ 600 a \$ 620.**
 - Para la calle Álvaro Obregón, entre las calles Juan Álvarez y Melchor Ocampo de **\$ 600 a \$ 620.**
 - Para la calle Juan Álvarez, entre las calles Insurgentes y Canal San José de **\$ 600 a \$ 620.**
 - Para la calle Juan Díaz de Sandi, entre las calles Vallarta y Juan A. Torres de **\$ 740 a \$ 760.**
 - Para la calle Morelos, entre las calles Vallarta y el Cerrito de la Cruz de **\$ 600 a \$ 620.**

- Para la calle Alejandro Organista, entre las calles Vallarta y Porfirio Díaz de \$ 600 a \$ 620.
 - Así mismo, se asigna una nueva Reserva Urbana ubicada al inicio de la carretera Mascota-Guadalajara, a un costado del Panteón Municipal quedando con un valor fijo de \$ 520.
- Para los Valores de Terreno Urbano de las Delegaciones, Poblaciones, Fraccionamientos y Desarrollos Urbanos en los cuales se indica su Valor Catastral por rango único por metro cuadrado, se acordó no incrementar valores.
 - Para los Valores de Construcción, se acordó no incrementar los valores actuales.
 - En lo que respecta a los Valores por Hectárea para predios Rústicos, se acordó no incrementar los valores actuales.

El Proyecto una vez concluido, fue entregado oportunamente al Consejo Técnico Catastral del Estado para su revisión correspondiente y próximamente nos lo entregarán con las respectivas recomendaciones.

Una vez puesto a discusión de los Ediles la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega señala que hace falta una actualización catastral, además de implementar un nuevo Software lo cual deberá ser prioridad para futuras administraciones. Por lo que una vez que se somete a consideración de los Ediles la solicitud del Presidente Municipal es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

11.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento la autorización para la firma del convenio de colaboración y coordinación con la Fiscalía General del Estado de Jalisco, para implementar el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Jalisco, con el objetivo de establecer las bases de coordinación y colaboración interinstitucional que regirá a las diferentes instancias gubernamentales a efecto de que estas presten su servicio a mujeres y a sus hijas e hijos víctimas de violencia en todos sus tipos y modalidades; evitando la revictimización institucional, logrando un seguimiento puntual y oportuno a los diferentes procesos y servicios que se estén recibiendo tanto en su proceso de atención integral, empoderamiento o en materia de acceso a la justicia a efecto de garantizar una atención con calidad y calidez, adjuntándose el correspondiente convenio a la presente acta por cuerda separada para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. Una vez puesta a discusión y consideración de los Ediles la solicitud del Presidente Municipal es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

12.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López da lectura a este H. Ayuntamiento a la solicitud del Psicólogo Jorge Alonso Rubio Ocampo en representación del GRUPO REHASER quien realiza una propuesta de trabajo que lleva por objetivo incidir en la problemática social del consumo de sustancias adictivas y conductas autodestructivas en términos del documento el cual se hace entrega a cada uno de los Ediles y se adjunta a la presente acta por cuerda separada para todos los efectos legales y administrativos que haya lugar, y del cual se desprende la propuesta económica para 35 tratamientos con una duración de 7 meses por la cantidad de \$1,250,000.00 (Un millón doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.). Una vez puesta a discusión de los Ediles la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega señala que no hay presupuesto asignado para este tipo de programas asistenciales, sin embargo, sería conveniente enfocarnos en la prevención de las adicciones trabajando de la mano con el centro CAPA y las escuelas. Por lo que una vez que se pone a consideración de los Ediles la solicitud del Presidente Municipal es **NEGADA POR UNANIMIDAD**.

13.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento, la autorización de beca económica por la cantidad de \$2,000.000 (Dos mil pesos 00/100 M.N.) al Médico Pasante Jesús Alejandro Meza Velázquez que realiza Servicio Social en el Hospital Comunitario de Mascota, Jalisco, en el centro de salud de la comunidad de Navidad. Una vez puesta a discusión y consideración de los Ediles la solicitud del Presidente Municipal es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

14.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento la autorización de la compra de un módulo maquinaria para jardinería para el Departamento de Parques y Jardines de la Dirección de Ecología, el cual es de vital importancia para dar abasto a las múltiples solicitudes que nos hacen de comunidades, escuelas, ligas deportivas además de áreas verdes del municipio, la maquinaria necesaria es una Podadora, dos desbrozadoras y un Tractor, cuyos montos se describen en la cotización que se adjunta a la presente solicitud. Una vez puesta a discusión de los Ediles el Mtro. Agustín Díaz Aquino propone que se debe de pasar la solicitud a la Comisión Edilicia de Adquisiciones acompañado de tres cotizaciones de diferentes proveedores para estar en condiciones de analizar la mejor opción y verificar si existe presupuesto para dicha adquisición. Por lo que una vez que se pone a consideración de los Ediles la propuesta del Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

15.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento la autorización para el apoyo económico para María Dolores Peña Dueñas que reside en la localidad de El Atajo y quien en los últimos años ha enfrentado una lucha contra el cáncer y la pérdida de su esposo por lo que solicita Ayuda para comprar una prensa botonadora para vender botones con imágenes religiosas y apoyarse económicamente solicitando la cantidad de \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.). Una vez puesta a discusión de los Ediles el Presidente Municipal propone que se le apoye con el 50% de lo solicitado siendo la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) por lo que una vez que se somete a consideración de los Ediles la propuesta del Presidente Municipal es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

16.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento la autorización de apoyo económico para Rodrigo Aréchiga Solís que reside en la localidad de El Atajo para sufragar los gastos de cirugía de Vitrectomía de ojo izquierdo cuyo costo es por la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) ya que debido a un accidente perdió la visión y no cuenta con el recurso suficiente para realizarse dicha cirugía. Una vez puesto a discusión de los Ediles la Síndico Municipal señala que hay un punto de acuerdo de Ayuntamiento donde se acuerda que solo se dará apoyo económico a trabajadores que laboren directamente en el Ayuntamiento de Mascota, Jalisco, por lo que se tiene que ser congruente con las decisiones que se han tomado, sin embargo se puede derivar su asunto a la asistencia social tanto a trabajo social del DIF Municipal como al Club de Leones. El Regidor Mtro. Antonio González Rodríguez señala que de los anexos del escrito que presenta Rodrigo Aréchiga Solís se puede observar que le hicieron un descuento quedando en la cantidad de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.), siendo suficiente el apoyo de la asistencia social. Por lo que una vez que se somete a consideración de los Ediles la solicitud del Presidente Municipal es **NEGADA POR UNANIMIDAD**. Aclarando que se derivará el asunto a la asistencia social.

17.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento la autorización de apoyo económico para José Luis Alejo Peña por la cantidad de \$16,008.00 (Dieciséis mil ocho pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido por concepto de dos prótesis auditivas para su hija Gabriela Elizabeth Alejo Arce, ya que a casi 6 años de citas médicas apenas dieron el diagnóstico sobre las afectaciones sobre ambos oídos y que forzosamente necesitaba prótesis para escuchar mejor y tener una mejor calidad de vida. Una vez puesto a discusión de los Ediles la Síndico Municipal señala que hay un punto de acuerdo de Ayuntamiento donde se acuerda que solo se dará apoyo económico a trabajadores que laboren directamente en el Ayuntamiento de Mascota, Jalisco, sin embargo propone que se derive el caso a la Asistencia Social. Una vez que se pone a discusión de los Ediles la solicitud del Presidente Municipal es **NEGADA POR UNANIMIDAD**. Aclarando que se derivará el asunto a la asistencia social.

18.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento la autorización de apoyo económico para Marco Antonio Rubio López quien solicita la cantidad de \$6,082.00 (Seis mil ochenta y dos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido para realizarle uno estudios a su esposa en el laboratorio clínico GRUPO RIO. Una vez que se pone a consideración de los Ediles señalan que hay un punto de acuerdo de Ayuntamiento donde se acuerda que solo se dará apoyo económico a trabajadores que laboren directamente en el Ayuntamiento de Mascota, Jalisco, por lo que una vez que se somete a discusión de los Ediles la solicitud del Presidente Municipal es **NEGADA POR UNANIMIDAD**.

19.- En uso de la voz la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega solicita a este H. Ayuntamiento; la aprobación del contrato con Berenice Delgadillo Rosas, para la elaboración de la comida a los presos de lunes a viernes; así mismo con las señoras Ramona Aracely Cuevas Peña, Ana Lorenza Briseño Peña, María Dolores Peña Peña y Elsa Margarita Cisneros García, para la elaboración de la comida de los sábados y domingos, con vigencia del 1 de enero de 2018 al 27 de julio de 2018. Una vez puesto a discusión de los Ediles el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino señala que desde diciembre del año pasado se había quedado en que el servicio de alimentación sería licitado pero a la fecha no se ha hecho por lo que los pagos que se le han realizado durante el presente año están en irregularidad, con probables consecuencias de observaciones en la cuenta pública. La Síndico Municipal señala que ya no se estará dando el servicio de alimentación a los presos ya que fueron trasladados al reclusorio de Puerto Vallarta, sin embargo se tiene que autorizar los contratos de servicios de alimentación por lo cual pide el apoyo de los Regidores para cumplir con el requisito. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles es **APROBADO POR MAYORÍA SIMPLE, con un voto en contra del Regidor Héctor Manuel Tovar Carrillo y una abstención del Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino**.

20.- En uso de la voz la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega solicita a este H. Ayuntamiento; la autorización del pago de la Comida realizada por la C. Silva Constanza Salcedo Talavera el día 02 de agosto de 2018 para la Reunión Regional del Consejo de Seguridad Pública por la cantidad de \$2,100.00 (Dos mil cien pesos 00/100 M.N.). Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles la propuesta de la Síndico Municipal es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

21.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López informa a este H. Ayuntamiento, sobre la presentación de los proyectos RENOVACION DEL CENTRO HISTORICO EN CABECERA MUNICIPAL DE MASCOTA, JALISCO ETAPA 1 Y 2, los cuales se dejan a la vista de los Ediles y serán resguardados en la Dirección de Obras Públicas; lo anterior en seguimiento al punto de acuerdo 14 (catorce) Asuntos varios inciso 16 (dieciséis) del acta número 64 (sesenta y cuatro) correspondiente a la sesión ordinaria número 49 (cuarenta y nueve) de fecha 22 de mayo de 2018. Así pues, se solicita el reconocimiento del adeudo de la cantidad de \$619,929.70 (seiscientos diecinueve mil novecientos veintinueve pesos 70/100 M.N.), por la elaboración de los proyectos antes señalados, aclarando que dichos servicios fueron contratados por la administración 2012- 2015, encabezado por el Ing. Miguel Castillón López, mismos que sirvieron para la ejecución de las respectivas obras y en caso de dicha aprobación se verifique en el presupuesto de egresos del presente año la posibilidad de pagar conforme a la disponibilidad económica que se tenga o en su caso celebrar algún convenio de pago con el Arq. Claudio Sainz David. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles la solicitud del Presidente Municipal es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

22.- Asuntos Varios

1) En uso de la voz la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega solicita a este H. Ayuntamiento se autorice el uso de la voz a María del Rosario Morales quien viene a exponer una problemática; una vez autorizado el uso de la voz la Sra. María del Rosario Morales señala que tiene más de dos años con un problema vecinal porque un vecino conocido como Paco Pastillas está invadiendo una que calle que en la administración del Ing. Martín Pérez se autorizó como vialidad oficial y además tiene mucha materia prima que utiliza en su ladrillera además de basura y contaminación en el aire lo cual ha generado muchos conflictos con su esposo al grado de amenazas y golpes. Estos hechos los han hecho saber al Juez Municipal, Director de Obras Públicas, el Director de Ecología y el Presidente Municipal, por lo que ve al Director de Obras Públicas el Arq. Edgar Caro a quién han buscado en múltiples ocasiones sin que les haga caso haciéndolo responsable de esta situación ya que en la última entrevista que se tuvo con él manifestó que no era de su competencia ver asuntos de vecinos que eso competía a la Juez Municipal y de su parte solo podía enviar un oficio para retirar escombros pero más no podía hacer debido a la amistad que guarda con el Sr. Paco Pastillas. La Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega señala que por su parte asesoró a la familia afectada para que fueran a levantar la correspondiente denuncia por las amenazas y golpes que recibió el esposo de la Sra. María del Rosario Morales, por lo que ve a la problemática que señala anteriormente es importante que quede asentado en el acta el compromiso del Ayuntamiento para ir a verificar las dimensiones de la calle que son propiedad del Municipio y en su caso se abra la calle correspondiente permitiendo libre tránsito así como aplicar las sanciones correspondientes porque parece que es un asunto personal del y un berrinche por parte del Sr. Paco Pastillas. De igual forma el esposo de la Sra. María del Rosario Morales señala que el 28 de mayo del presente fueron con el Presidente Municipal interino MVZ. José Antonio Rosas Peña fueron acompañados por los Directores de Obras Públicas y Ecología al lugar motivo del problema y se comprometieron de que en dos semanas iban a resolver el problema lo cual no sucedió yendo de nueva cuenta el 14 de julio con el Director de Obras Públicas para recordarles del tema quien se comprometió a que en esa semana quedaba resuelto, regresaron a las dos semanas con el Director de Obras Públicas y les comentó que iba a platicar con el Presidente Municipal. Por último la Sra. María del Rosario Morales manifiesta que tiene la necesidad de vender y con esa ladrillera no se puede por lo que pide de favor se de una pronta solución. El Presidente Municipal se compromete a que personalmente atenderá la problemática hablando con el Sr. Paco Pastillas y si es necesario mandar la maquinaria para poder liberar la calle.

2) En uso de la voz la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega solicita a este H. Ayuntamiento se autorice el uso de la voz a los vecinos de la calle J. Antonio Torres de la cabecera municipal de Mascota, Jalisco quienes una vez se les concede el uso de la voz presentan queja de las malas acciones que hay en el establecimiento ubicado en el domicilio J. Antonio Torres #23-A, Macota, Jalisco, quejándose de lo fuerte que tienen los decibeles de la música, se orinan afuera de las casas, no respeta horarios, etc., ya se le comentó al dueño y no atendió el tema; el Lic. Marcos Esaú González Castellón comenta que tiene un mes que se instaló el negocio en ese local y es el mismo detalle que pasaba anteriormente y que se había clausurado, no sabe que decibeles se manejan en reglamentos pero solicita que hablen con el propietario. El Presidente Municipal comenta que se platicó con el dueño del local para clausurar el negocio y lo dejó para eventos sociales; la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega señala que es importante ver cuando se dio el permiso para el bar caso contrario tendría que ser clausurado. El Lic. Marco señala que el negocio era el que estaba ubicado enfrente a la casa del Ing. Miguel Castellón pero que no les tomaron parecer para que autorizaran los vecinos a la reubicación. El Presidente Municipal comenta que si no tiene licencia se clausure o en su defecto que se regule, la Sra. Claudia Raquel Castellón Rodríguez comenta que ya es la tercera vez que sucede eso con diferentes encargados, ya ha reportado a policía pero no se atiende, no está en contra del negocio solo que regulen los horarios y el volumen para que no se moleste a los vecinos. El Presidente Municipal se compromete a verificar personalmente el asunto y a hablar con el Director de Reglamentos para girar los oficios correspondientes y actuar conforme al reglamento.

3) En uso de la voz la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega solicita a este H. Ayuntamiento se autorice el uso de la voz a los vecinos de las comunidades de Mirandilla y Rincón de Mirandilla representados por el Sr. Arturo Anaya, una vez concedido el uso de la voz el Sr. Arturo Anaya pregunta cuál es la situación de las huellas que van de la comunidad de Mirandilla a Rincón de Mirandilla porque ya ha habido varios accidentes, el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López comenta que ya se había requerido a la empresa desde antes del proceso electoral, después de las elecciones se le solicitó de nuevo y se comprometió a iniciar labores el lunes pasado y no lo hizo, el día de mañana hablará por última vez y de no atender a la solicitud se procederá a denunciar, asimismo acuerda asistir el día de mañana a la comunidad de Mirandilla para llevar a cabo una reunión a las 19:00 horas.

4) En uso de la voz la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega solicita a este H. Ayuntamiento la autorización del cambio de puesto y área de cuatro policías con nombramiento definitivo, ya que por cuestiones de salud no pueden continuar como policías en activo, estando de acuerdo los mismos en las nuevas condiciones de trabajo, tanto de salario, horario, puesto y funciones en términos de los nombramientos que se dejan a la vista de los Ediles y se adjuntan a la presente acta para todos los efectos legales y administrativos que haya lugar; los servidores públicos son, Juan Ramón Dávila Arredondo será asignado a Protección Civil y Bomberos, Ana Livier Gómez Carmona será asignada en la Dirección de Cultura

en el Museo; David Ernesto Ramírez Araujo y José Juan Magaña Ayón serán asignados a la Dirección de Obras Públicas; estos cambios atienden a la necesidad de cubrir puestos vacantes por las jubilaciones que se autorizaron y en atención al acuerdo de no realizar más contrataciones de personal. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles la solicitud del Presidente Municipal son **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

5) En uso de la voz el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino señala que con relación al tema de las huellas del camino de Mirandilla a Rincón de Mirandilla no está de acuerdo con que el Ayuntamiento asigne maquinaria a dicha obra porque es responsabilidad de la empresa que se contrató para realizar dicha obra, si la empresa no cumplió con el contrato en cuanto a metas y tiempos el Ayuntamiento debió cancelar el contrato en su momento, pero no se pueden saber más detalles sobre el contrato, la licitación y el proyecto porque no se ha entregado nada a pesar de que solicitó la documentación al tesorero.

6) En uso de la voz el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino señala que personas se han acercado a él afectadas por la empresa CAGESPRO por un asunto de la Vivienda cuestión que se analizó en la sesión anterior, dichas personas comentaron que la Ing. María Belén Alejo Castellón los citó a una reunión en donde señalaba que se iban a tomar acuerdos en una sesión de ayuntamiento que supuestamente iba a ser el pasado martes 7 de Agosto misma que no se llevó a cabo mintiendo a las personas, además en la reunión que organizó el viernes 3 de agosto asistió mucha gente pero no invitó a las autoridades municipales ni al Presidente Municipal ni a los Regidores y no es justo que responsabilice al Ayuntamiento por una gestión que ella realizó; la gente afectada comenta que si esta gestión para vivienda y cuarto rosa se ofertó en la casa del pueblo que es como le llaman al pueblo, este se debe de responsabilizar porqué la gente fue convocada oficialmente y en el propio Ayuntamiento se le entregó dinero a la empresa por lo cual se debe de atender la problemática, la cual se había advertido que era un fraude y que también se documentó en el municipio de Guachinango y a pesar de esto la Directora de Promoción Económica siguió esperanzando a la gente diciéndoles que si se les iba a cumplir. El Presidente Municipal cometa que se puso en contacto con un personaje de México de la empresa CAGESPRO quien se comprometió a entregar el material en este mes de agosto, sin embargo, a la par de esta gestión se va a presentar una denuncia en contra de CAGESPRO solo falta la revisión de la Síndico Municipal en dicha denuncia vienen detallados todos los sucesos, los afectados y montos así como los compromisos de la empresa ante los interesados, todo esto para obligar a la empresa a cumplir con el programa. El Regidor Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo solicita se le recomiende a la Directora de Promoción Económica no involucre al Ayuntamiento de Mascota, ya que algunos de los afectados comentaron en Sesión de Ayuntamiento se había aprobado el proyecto de vivienda y cuarto rosa cuando no fue cierto. El regidor MVZ. José de Jesús López García comentó que en la reunión del pasado 3 de agosto la Directora de Promoción Económica dijo una serie de mentiras, además de no invitar al Presidente Municipal. El Presidente Municipal comenta que el martes 7 de agosto tuvo una reunión con los afectados y ahí se comprometió a darle seguimiento a la gestión y paralelamente denunciar a la empresa CAGESPRO.

7) En uso de la voz el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino solicita al Presidente Municipal gire un oficio a los Presidentes de Partidos para que retiren la propaganda electoral en base al artículo 263 Fracción sexta del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

8) En uso de la voz el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino pregunta sobre la empresa que venía a ofrecer la devolución de ISR, el Presidente Municipal señala que se sigue analizando el tema pero que todavía no se firma ningún contrato hasta que no se llegue a un acuerdo con relación a disminuir el porcentaje de cobro.

9) En uso de la voz la Regidora Eva María Ortega Quintero pregunta sobre los avances de la obra del hospital. El Presidente Municipal comenta que ya se le pagó la mayor parte a la empresa encargada de la obra y en estos días se seguirá con los trabajos para terminar la obra a más tardar en el mes de septiembre

10) En uso de la voz la Regidora Mtra. Gabriela de la Paz Covarrubias Flores solicita apoyo de la Dirección de Ecología para poda de los jardines de niños "María Esther Zuno" y "Benito Juárez"

11) En uso de la voz la Regidora Mtra. Gabriela de la Paz Covarrubias Flores comenta que hace unos días se acercaron a ella familiares del C. Mario quintero, servidor público de este H. Ayuntamiento, solicitándole apoyo económico para cubrir gastos médicos debido al accidente que tuvo el cual le ocasionó estar en estado de gravedad. El Presidente Municipal propone que se apoye con la cantidad de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.), una vez puesto a discusión y aprobación de los Ediles la propuesta del Presidente Municipal es **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

12) En uso de la voz la Regidora Mtra. Gabriela de la Paz Covarrubias Flores señala que hay muchas quejas de los ciudadanos porque están muchas calles cerradas y no se puede transitar. El Presidente Municipal comenta que se están ejecutando tres programas diferentes al mismo tiempo, la calle Morelos se interviene con PRODERMAGICO 2018, la calle Francisco I. Madero corresponde al programa Vamos Juntos de Gobierno del Estado y la calle López Cotilla es un recurso federal por parte del Diputado Rafael Yerena, se está trabajando a marchas forzadas porque se tiene que entregar en el mes de septiembre.

13) En uso de la voz el Regidor MVZ José de Jesús Gómez García pregunta sobre el avance de la cuenta pública. El Presidente Municipal señala que la siguiente semana convocará a una reunión para que el Tesorero informe.

14) En uso de la voz el Regidor Héctor Manuel Tovar Carrillo comenta que si se puede realizar un reporte sobre la carretera federal en el tramo de Malpaso. El Presidente Municipal comenta que ya se realizó tal reporte

15) En uso de la voz el Presidente Municipal da lectura al oficio presentado por la Prof. María del Rosario Velasco en donde solicita apoyo económico por la cantidad de \$10,300.00 (Diez mil trescientos pesos 00/100 M.N.) para los gastos que genere el festejo a los Adultos Mayores el día martes 28 de Agosto de 2018. Una vez puesto a consideración y discusión de los Ediles la solicitud del Presidente Municipal es **APROBADA POR UNANIMIDAD**

16) En uso de la voz el Presidente Municipal solicita aprobación del contrato de comodato que celebra este Ayuntamiento de Mascota, Jalisco con la JISOC respecto de dos vehículos marca Dodge RAM, 4000chasis cabina 4x2, modelo 2018 acondicionado para recolección de residuos sólidos urbanos, descritos en el contrato que se adjunta a la presente acta por cuerda separada para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles la solicitud del Presidente Municipal es **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

17) En uso de la voz el Presidente Municipal solicita a este H. Ayuntamiento permiso para ausentarse del día miércoles 15 al domingo 18 de agosto del presente, por cuestiones personales a cuenta de vacaciones corriendo todos los gastos por su cuenta, solicitando además que en su ausencia la Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega lo supla y tome las decisiones administrativas que competan. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles la solicitud del Presidente Municipal es **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

18) En uso de la voz el Presidente Municipal invita a este H. Ayuntamiento a ponerse al corriente con la información solicitada por parte de la Unidad de Transparencia Municipal.

23.- Cierre de Sesión, no habiendo más asuntos que tratar, estando de acuerdo y votado con lo propuesto y acordado, se da por terminada la presente sesión ordinaria siendo las 22:00 (veintidós) horas, firmando en la misma los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo